

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



DOCUMENTO DE PROYECTO
COLOMBIA

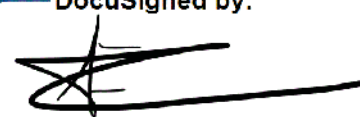
Título del Proyecto: Nuevas Voces en la democracia colombiana**Número del Proyecto:** 00141688**Asociado en la Implementación:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD**Fecha de inicio:** Enero 2022**Fecha de finalización:** Octubre 2023**Fecha PAC:** 28 de enero de 2022**Breve Descripción**

El sistema político colombiano ha tenido avances importantes con reformas para fortalecer la representatividad, la gobernabilidad, el sistema de partidos y la pluralidad de actores. Sin embargo, aún persisten desafíos que requieren ser abordados. Por una parte, Colombia requiere de un sistema más incluyente que permita ampliar la voz de grupos subrepresentados en la política, en especial para las mujeres, las comunidades afrodescendientes, indígenas y los jóvenes. En segundo lugar, es necesario fortalecer las capacidades de liderazgos en regiones históricamente afectadas por la violencia, la baja presencia y atención de las instituciones estatales que los hacen también alejarse de los réditos del desarrollo sostenible. Finalmente, las protestas sociales de 2021 en Colombia nos muestran una necesidad sentida de ampliar los mecanismos de diálogo y concertación que conlleven a la construcción de una agenda juvenil a nivel nacional y local.

Ante este panorama, el presente documento de proyecto presenta una intervención denominada "Nuevas Voces en la democracia colombiana". Se concentra en tres (3) apuestas. La primera es desarrollar insumos técnicos para fortalecer la representación política de jóvenes, mujeres y comunidades étnicas para potenciar su voz. La segunda se enfoca en impulsar agendas juveniles en un escenario de pospandemia que permitan impactar los planes de desarrollo territoriales. Por último, busca fortalecer nuevos liderazgos locales en regiones priorizadas para incrementar su incidencia pública y participación ciudadana, política y electoral.

Contribución a Resultados (UNSDCF, CPD, RPD): UNSDCF: (Efectos) - Outcome 3.1 El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado. - Outcome 3.2 El gobierno nacional y gobiernos territoriales, en particular municipios categoría 5 y 6, implementan políticas, planes, programas y proyectos de equidad de género con el apoyo del Equipo País de las Naciones Unidas y de acuerdo con los lineamientos del Gobierno nacional. CPD: (Efectos) - Outcome 1 Estabilización "Paz con Legalidad" - Outcome 3 La asistencia técnica como elemento acelerador de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible catalizadores Outputs indicativos con marcador de género: OUTPUT 00130217: GEN2 OUTPUT 00130220: GEN2 OUTPUT: 00130221 GEN2	Total de recursos requeridos:	US\$ 497.259.5	
	Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
		AECID:	US\$ 497.259.5
		Donante:	
		Gobierno:	
	En especie:		
	No financiado:		

Acordado por (firmas):

PNUD	
Nombre: Sara Ferrer Olivella Cargo: Representante Residente Fecha:	DocuSigned by:  167D6562D44041D... 25-Feb-2022

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

En el 2015, los líderes mundiales definieron una agenda global para la transformación de nuestra sociedad, estableciendo las prioridades en la denominada Agenda 2030, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS. Los ODS enfocan su atención en la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de igualdad de oportunidades, de paz y prosperidad. Estos objetivos se desprenden de los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluyendo nuevas dimensiones como el cambio climático, reducir las desigualdades, la innovación, el consumo sostenible, la gobernabilidad democrática, la paz y la justicia, la participación e inclusión ciudadana, el fortalecimiento institucional, la igualdad de género, entre otras prioridades.

En ese mismo contexto, y acogiendo los ODS, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, con presencia en más de 30 países en el mundo, ha tenido en Colombia más de 30 años de presencia aportando políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, encaminadas en la lucha contra la pobreza y el impulso del desarrollo humano sostenible, en el marco del V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021. De hecho, dentro de sus criterios orientadores para Colombia se encuentra la consolidación de los procesos democráticos y el estado de derecho y la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Este proyecto busca atender dos problemáticas. La primera relacionada con el sistema político. Colombia ha tenido avances importantes con reformas para fortalecer la representatividad, la gobernabilidad, el sistema de partidos y la pluralidad de actores. Sin embargo, aún hay desafíos que requieren de atención. Uno de ellos apunta al reto de contar con un sistema más incluyente que permita ampliar la voz de grupos subrepresentados en la política, en especial para las mujeres, las comunidades afrodescendientes, indígenas y jóvenes.

Esto se suma a la idea de fortalecer las capacidades de liderazgos en regiones históricamente afectadas por la violencia, la baja presencia y atención de las instituciones estatales que los hacen también alejarse de los réditos del desarrollo sostenible. De esta manera, subyacen dos retos importantes en el sistema democrático: i) afianzar las nuevas voces en la democracia de los grupos subrepresentados y ii) fortalecer las capacidades de liderazgo en regiones afectadas por la violencia y/o baja presencia del Estado. Por ello, fortalecer la inclusión efectiva de dichos grupos en el sistema democrático es la problemática central para abordar.

La segunda problemática está asociada a las protestas sociales de 2021 en Colombia. El lente es bajo una perspectiva estructural considerando los antecedentes de las protestas que se han desarrollado en 2011, 2014, 2017, 2019 y 2020 en el país. En ese sentido, una de las primeras conclusiones vistas en este panorama es la necesidad de ampliar los mecanismos de diálogo y concertación que conlleven a la construcción de una agenda juvenil a nivel nacional y local. Ambas problemáticas vistas desde la perspectiva de los ODS.

A pesar de esta agenda acogida por el Estado, en Colombia, persisten desafíos de desarrollo relativos a la inclusión de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, iniciativas que propendan por los derechos de las mujeres y la igualdad de género y otorgue mayores oportunidades a la población juvenil. Una primera aproximación es fortalecer la representatividad de dichos grupos poblacionales en las esferas de poder, para que la agenda pública responda a los distintos intereses y necesidades de la sociedad. En otras palabras, afianzar nuevas voces en el escenario público para fortalecer la agenda pública en el marco del ODS 16. De allí parte, un segundo criterio relativo con la cualificación de las agendas públicas, con procesos que afiancen la participación ciudadana, de tal forma que respondan a las realidades y demandas de cada contexto. Este reto impacta un amplio abanico de ODS en la medida que se construyan agendas juveniles y para poblaciones étnicas. Como punto de partida, se estable el número 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y también, el número 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Bajo esta visión, el Programa de Naciones Unidas de Desarrollo, PNUD en articulación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID han establecido como un eje prioritario para el desarrollo humano sostenible la promoción de estrategias que afiancen las oportunidades y aumenten las capacidades de las personas, instituciones y las organizaciones en los niveles nacional y local, bajo tres perspectivas:

1. Ampliar el debate de los balances de la democracia colombiana a través del desarrollo de insumos técnicos de alta calidad como lo son los cuadernos de desarrollo humano, en torno a los desafíos democráticos, que permita identificar los retos para ampliar la participación en esferas de poder de las poblaciones

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

- étnicas en especial, las afrodescendientes e indígenas, y, por otro lado, las mujeres y los jóvenes. Esto implica el acompañamiento técnico a Comisiones en el Congreso de la República por medio de un diálogo multiactor que permita cualificar agenda legislativa en favor de dichos grupos poblacionales
2. El desarrollo de diálogos democráticos para la construcción e impulso de agendas juveniles que aporten elementos para la construcción de agendas de desarrollo locales y distritales y mecanismos de seguimiento que afiancen su implementación.
 3. La promoción de nuevos liderazgos dirigido a las poblaciones afrodescendientes, indígenas, víctimas del conflicto armado, mujeres y jóvenes que permitan afianzar sus capacidades en el escenario político y en la incidencia en la gestión pública.

II. ESTRATEGIA

Nuevas voces para la democracia colombiana es una iniciativa que propende por ampliar las vocerías democráticas en el país y fortalecer sus capacidades para la gestión de demandas sociales, institucionales, culturales y ambientales, donde se promueva el diálogo y la deliberación pública, se amplíe la democracia participativa y se exalte el codiseño de políticas públicas en favor de grupos poblacionales afrocolombianos, indígenas, víctimas del conflicto armado, mujeres y jóvenes.

Esta propuesta surge de una agenda que ha tenido avances, pero aún sigue con retos en materia de representación política de estos grupos poblacionales en las esferas del poder. En la medida que puedan afianzarse la presencia de estas poblaciones en el poder, la respuesta pública tendría un mayor enfoque hacia las necesidades más apremiantes del desarrollo. Así las cosas, **el fortalecimiento de capacidades para liderazgos emergentes** es al menos una premisa inicial para avanzar en la construcción de agendas en territorios, en especial aquellos de mayor afectación del conflicto armado y el abandono estatal. De hecho, la realidad del paro nacional en el contexto de 2021 responde a un proceso más sostenido, en donde, por ejemplo, la juventud colombiana está demandando no solo mayores espacios en la política sino también una atención en la agenda del Estado. En el mismo sentido, como otro ejemplo, las comunidades étnicas hacen un llamado para acentuar las prioridades del componente social en el Estado.

En ese sentido, por medio del **fortalecimiento de capacidades a los grupos poblacionales mencionados y el ejercicio de construcción de agendas** en territorios priorizados, el proyecto busca ampliar el espectro de liderazgos y voces para la democracia colombiana, con un enfoque étnico y de género. Con dicho impulso, el proyecto pretende contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este propósito se recoge con la amplia experiencia del PNUD en las temáticas de fortalecimiento democrático y promoción de liderazgos de mujeres, jóvenes, y víctimas del conflicto armado y en el fortalecimiento de organizaciones afrodescendientes e indígenas en Colombia.

En ese sentido, **la estrategia de intervención de “Nuevas voces para la democracia colombiana” se basa en tres componentes:** 1) balance sobre la democracia colombiana y acompañamiento de agendas públicas en el congreso; 2) agendas juveniles para el desarrollo territorial y 3) fortalecimiento de capacidades de nuevos liderazgos. La representación del proyecto se refleja en la gráfica a continuación:

Gráfica No. 1. Esquema del proyecto

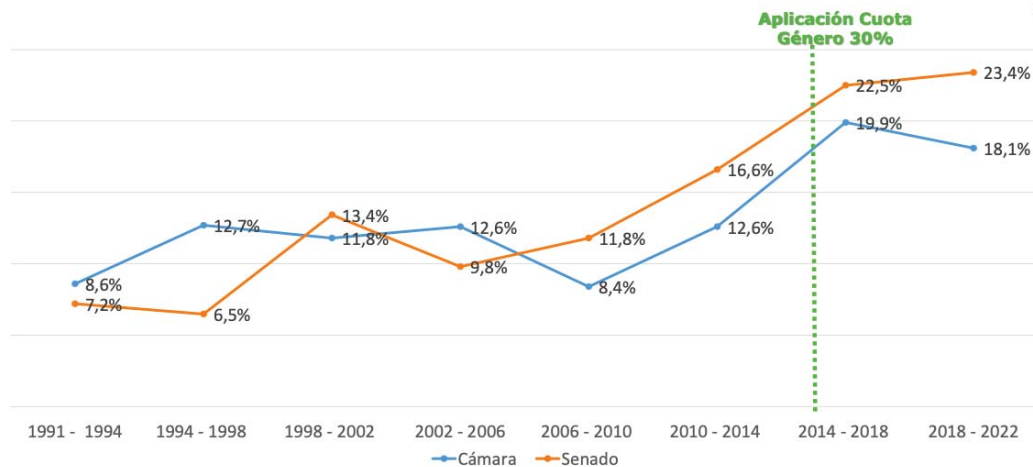


El **primer componente** contempla hacer valoraciones sobre la situación de la democracia por medio de un diálogo con distintos actores del Estado, la academia y organizaciones sociales, y compare dicha perspectiva en el ámbito del desarrollo humano. Esto incluye analizar los déficits más importantes con el ánimo de visibilizarlos para incentivar la toma de decisiones. Tanto la revisión del sistema político y electoral como el contexto del paro nacional de 2021 pueden indicar variables para tener en cuenta que contribuyan al fortalecimiento democrático. El proyecto considera el panorama de las elecciones legislativas y presidenciales de 2022 como hitos para el desarrollo de esta apuesta. A esto se suman, la elección unificada de consejos locales de juventud, en el marco del estatuto de ciudadanía juvenil en donde PNUD asistió técnicamente, que se llevará a cabo en diciembre de 2021.

Bajo esta perspectiva, la intervención considera las elecciones legislativas como un escenario para conocer el desempeño de la representación de estos grupos poblaciones en los que se hará **no solo en ámbito del cuerpo colegiado, sino que tendrá una perspectiva territorial**.

Por ejemplo, para el caso de comunidades afrodescendientes e indígenas, se han evidenciado en el pasado problemáticas asociadas a la subrepresentación. Para el caso de mujeres en el Congreso hay una coyuntura que llama la atención, en la que se aplicaría una cuota del 50% de mujeres en las listas aspirantes de circunscripciones de 5 o más curules, cuando hasta la fecha y desde 2014 se ha aplicado un del 30%, con los resultados que destaca la gráfica a continuación.

Gráfica No. 2. Porcentaje de mujeres en el Congreso



Fuente: PNUD con base en la información de la Registraduría Nacional del Estado civil, 2018

Para el caso de jóvenes, la situación requiere de un análisis adicional y mayor gestión del conocimiento *-una apuesta de este proyecto-*, considerando que la mínima edad de postulación para la Cámara de Representantes es de 25 años y la del Senado de 30 años.

Por otro lado, la intervención plantea un acompañamiento técnico a tres Comisiones del Congreso: i) la Comisión Legal del Congreso para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras; ii) Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y iii) Comisión Accidental de Juventudes *-depende de la voluntad de congresistas para conformarla-*. Con esto la estrategia de la intervención consiste en cualificar agendas legislativas que respondan a la dinámica de las necesidades de estos grupos poblacionales.

El **segundo componente** plantea un desafío en sí mismo. La coyuntura de demandas juveniles en el marco del contexto planteado, y por ello el proyecto contempla el fortalecimiento de construcción de agendas juveniles en territorios priorizados que permitan conectar con las agendas de desarrollo territoriales. Una apuesta en el marco de los ODS por naturaleza. De esta manera, la estrategia contemplada se enfoca en articular las peticiones juveniles por medio de impulso de espacios de diálogo, con la agenda de desarrollo impulsadas en localidades específicas de Bogotá, donde los puntos de manifestación juvenil han sido más álgidos.

Dicho componente es una oportunidad dado que el estatuto de ciudadanía juvenil contempla el impulso de políticas públicas juveniles a través del sistema de participación de juventud reflejada en tres instancias: 1) los consejos de juventud; 2) las plataformas de juventud y 3) las asambleas juveniles. A su vez, contará con fortalecimiento de capacidades para que **la juventud se involucre en la gestión pública local, y conforme mecanismos para el monitoreo y seguimiento de políticas públicas.**

El tercer componente combina a su vez dos perspectivas. La primera sugiere la implementación Escuelas de liderazgo en La Guajira y el norte del Cauca para pueblos indígenas, que enfatizará en los procesos de fortalecimiento organizativo y de gobierno propio dirigido a las autoridades y comunidades indígenas, así como en los ejercicios de planeación estratégica, formulación de proyectos y participación efectiva. Estas iniciativas se complementarán mediante una apuesta decidida de acompañamiento a la implementación de proyectos de Desarrollo Humano Sostenible en el marco de los Planes de Vida.

El desarrollo de estos objetivos se articulará a los procesos que, desde la Yanama Intercultural para el Desarrollo Humano Sostenible y el Buen Vivir, se están realizando con el pueblo indígena Wayuu en La Guajira, así como con aquellos de fortalecimiento organizativo impulsados por las organizaciones indígenas, la Universidad Autónoma Indígena Intercultural -UAIIN-CRIC- y demás iniciativas comunitarias presentes en el Norte del Cauca, empoderando las dinámicas locales y potenciando el alcance y la incidencia en los procesos políticos y de diálogo intercultural.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

Asimismo, se busca generar sinergias con las instituciones públicas y la ciudadanía fortaleciendo sus capacidades y competencias para mejorar y articular los procesos de planificación, financiación, ejecución, seguimiento de políticas públicas, programas, proyectos y para la gestión transparente en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible. El proceso estará acompañado de manera transversal por acciones de diálogo social intercultural que permitan prevenir y atender de manera oportuna conflictividades intraétnicas o interculturales y a su vez faciliten la construcción de acuerdos de cooperación multiactor.

En segunda instancia, la intervención en su tercer componente hace hincapié a la **formación de precandidaturas** de mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado y de comunidades afrodescendientes e indígenas a las elecciones legislativas de 2022. En este escenario el proyecto establece una socialización de reglas y normatividad electoral, comunicación política, estrategia de movilización de recursos, funcionamiento del Congreso, marketing político, tácticas de persuasión, entre otros. Los eventos se impulsarán en los territorios con mayor afectación como consecuencia del conflicto armado y el abandono del Estado.

Adicionalmente esto, se contempla la oportunidad de socializar las reglas electorales dispuestas en el proyecto de acto legislativo en trámite de sanción, por medio de la cual se crean **16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes**. Para este contexto, las comunidades indígenas, afrodescendientes, las organizaciones sociales (mujeres, jóvenes) con una potencial participación de las víctimas del conflicto armado podrán postular candidaturas a dichas circunscripciones que coinciden con los territorios PDET. Una ventana de oportunidad para el proyecto en la medida en que se requieren fortalecer capacidades a nuevos actores de la democracia.

Dicha intervención, plasmada anteriormente, se ve reflejada en la teoría del cambio que se describe a continuación:

Tabla 1. Teoría del cambio

MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	<i>Colombia contará con gobiernos territoriales e instituciones gubernamentales y estatales fortalecidas para acelerar la inclusión de los más vulnerables, sin dejar a nadie atrás y asegurar la sostenibilidad ambiental para reducir brechas de los ODS y el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i>		
	<i>Resultado 3.1: El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.</i>		
	<i>3.1.3 Asistencia técnica a la estrategia del gobierno nacional para la apropiación, territorialización y promoción de alianzas para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030.</i>		
Documento del Programa para Colombia	<i>La asistencia técnica como elemento acelerador de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible catalizadores.</i>		
	<i>Output 3.1 El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS.</i>		
	<i>Indicador 3.1.1 Número de plataformas e instrumentos de planificación a nivel local y nacional que promueven alianzas para acelerar el cumplimiento de los ODS desde un enfoque de múltiples interesados con una perspectiva de género, de derechos humanos y étnica.</i>		
Objetivo AGD	<i>Promover una ciudadanía participativa e instituciones democráticas que construyan territorios pacíficos, resilientes, con equidad y sostenibles, sin dejar nadie atrás.</i>		
Objetivo General del Proyecto	<i>Impulsar liderazgos, nuevas voces y agendas en favor de jóvenes, mujeres, comunidades indígenas y afro en Colombia</i>		
Outputs	OUTPUT 00130217. Capacidades políticas impulsadas para potenciar la voz de jóvenes, mujeres y comunidades afrodescendientes a partir de los balances de la democracia colombiana.	OUTPUT 0013020. Fortalecidos procesos de construcción de agendas juveniles y su incidencia en la gestión pública local	OUTPUT 00130221. Nuevos liderazgos locales para incrementar su incidencia pública y participación ciudadana, política y electoral

Fuente: Elaboración propia. AGD- PNUD Colombia.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS (SE RECOMIENDAN DE ½ A 5 PÁGINAS)**Resultados Esperados**

Respondiendo a las necesidades y a la estrategia anteriormente definidas, el proyecto contempla (3) productos con sus actividades y resultados, que a continuación se describen:

OUTPUT 00130217. Capacidades políticas impulsadas para potenciar la voz de jóvenes, mujeres y comunidades afrodescendientes a partir de los balances de la democracia colombiana.		
Actividad 1.1	Diseño del Cuaderno de Desarrollo Humano sobre los nuevos retos para la democracia colombiana.	Fecha Inicio: Enero 2022 Fecha Final: Octubre 2022
Propósito	Llevar a cabo un diagnóstico con los desafíos de la democracia en Colombia e impulsar recomendaciones que permitan fortalecer el escenario democrático y la inclusión de grupos subrepresentados en la política	
Descripción	Para realizar cuaderno de desarrollo Humano sobre la democracia, es necesario: 1. Mesas de trabajo con actores políticos, institucionales y de sociedad civil para conocer perspectivas sobre los desafíos de la democracia colombiana 2. Plantear escenarios y balances sobre la calidad de la democracia colombiana 3. Diálogo multiactor para conocer perspectivas de eventuales desafíos para la democracia en Colombia 4. Indagar sobre las razones de la subrepresentación en la política de las poblaciones étnicas, las mujeres y los jóvenes y eventuales recomendaciones para la toma de decisiones 5. Compendio de recomendaciones para la toma de decisiones	
Resultado	Cuaderno de desarrollo humano construido	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Poner a disposición Impacto del cuaderno de desarrollo humano sobre calidad de la democracia	Recomendaciones otorgadas para fortalecer el escenario democrático	Trimestral
Actividad 1.2	Documento de análisis de resultados electorales de las elecciones legislativas de 2022 con aplicación de cuota de género paritaria y sobre la situación de la representatividad de las comunidades indígenas y afrodescendientes en el Congreso.	Fecha Inicio: Enero 2022 Fecha Final: Octubre 2022
Propósito	Realizar un balance sobre la representación política de las comunidades indígenas y afrodescendientes en el Congreso, así como la presencia de mujeres en el cuerpo colegiado en un contexto de aplicación de nueva cuota de género.	
Descripción	Para realizar el diagnóstico y el análisis de los resultados electorales se requiere: 1. Análisis de la participación de mujeres en el Congreso de la República a partir de la eventual aplicación de la cuota del 50% para circunscripciones de 5 o más curules 2. Examen de los resultados de participación de las circunscripciones indígenas en el Senado y Cámara que contemple balances y desafíos para la próxima contienda electoral 3. Valoraciones sobre los resultados electorales de la circunscripción de comunidades afrodescendientes y apuestas para fortalecer 4. Descripción de los resultados de las elecciones legislativas 2022 en materia de representación para los grupos poblacionales mencionados enfocado en las Circunscripciones especiales transitorias de paz de la Cámara de Representantes. 5. Diálogo con partidos y movimientos políticos, instituciones, así como expertos y organizaciones sociales para conocer balances de las elecciones y recomendaciones para el fortalecimiento democrático 6. Socialización de los resultados electorales	
Resultado	Documento diagnóstico sobre la representación de las mujeres, comunidades indígenas y afrodescendientes con recomendaciones para fortalecer su representación elaborado	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

Poner a disposición de los actores políticos y de la ciudadanía los balances de representación política de las comunidades indígenas y afrodescendientes, así como la presencia de mujeres en el Congreso.		Recomendaciones para fortalecer la participación de estos grupos poblacionales socializadas a actores políticos e institucionales.	Anual
Actividad 1.3	Apoyo técnico a las Comisiones legales de la población afrocolombianas y de la mujer, así como el cuerpo legislativo para las juventudes del Congreso de la República		Fecha Inicio: Enero 2022 Fecha Final: Septiembre 2023
Propósito	Asistir técnicamente a las Comisiones legales de la población afrocolombianas y para la equidad de la mujer, así como el cuerpo legislativo para las juventudes del Congreso de la República que permitan construir una hoja de ruta y una agenda pública en el marco de los ODS		
Descripción	<p>Para realizar dicho acompañamiento se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar mesas de trabajo con las dos comisiones legales: i) para la equidad de la mujer y ii) comunidades étnicas 2. Articular acciones con ONU Mujeres y con la Mesa de Género para la Cooperación Internacional para apoyar el trabajo con la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. 3. Impulsar encuentros con congresistas interesados en la agenda juvenil, con jóvenes de partidos y movimientos políticos y el Sistema Nacional de Juventud para motivar la conformación de una Comisión Accidental de Juventud en la Cámara de Representantes o en el Senado de la República 4. Impulsar talleres de co-creación para desarrollar hojas de ruta de trabajo legislativo con una potencial agenda legislativa en el marco de los ODS para los grupos poblacionales priorizados en el cuatrienio 2022-2026. 5. Impulsar una estrategia de impulso de alianzas que permitan fortalecer el impulso de las agendas legislativas construidas. 6. Articular las acciones de las Comisiones, con la eventual bancada de víctimas del conflicto armados adscritas a las 16 circunscripciones especiales transitorias de paz. 		
Resultado	Comisiones del Congreso cuentan con una estrategia de trabajo para el cuatrienio 2022-2026		
Criterios de Calidad		Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Elaboración de hojas de ruta legislativas de 3 comisiones legislativas del Congreso		Conformación de grupos plurales y representativos de análisis y concertación en cada uno de los municipios del proyecto.	Trimestral

OUTPUT 00130220. Fortalecidos procesos de construcción de agendas juveniles y su incidencia en la gestión pública local			
Actividad 2.1	Apoyo técnico a procesos de construcción de agendas juveniles en la ciudad de Bogotá.		Fecha Inicio: Enero 2022 Fecha Final: Octubre 2023
Propósito	Apoyar y facilitar procesos de construcción de agendas de jóvenes que se constituyan como base para la incidencia política y ciudadana.		
Descripción	<p>Para el apoyo de procesos de construcción de agendas juveniles se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la participación de organizaciones juveniles, formas organizativas juveniles, así como instituciones, academia y demás actores para concertar las prioridades locales y distritales. 2. Diseñar, implementar y divulgar una estrategia de gestión de aliados públicos y privados para el desarrollo de la agenda, teniendo como insumo las prioridades construidas. 3. Sistematización de agendas juveniles construidas 		
Resultado	Agendas juveniles locales apoyadas técnicamente en su construcción		
Criterios de Calidad		Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Dinámica, calidad y madurez de las organizaciones juveniles		Agendas formuladas	Trimestral

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

Actividad 2.2	Promoción de encuentros de incidencia para incorporar las apuestas juveniles en las agendas de desarrollo locales	Fecha Inicio: Enero 2022 Fecha Final: Octubre 2023
Propósito	Empoderar a las organizaciones juveniles y demás instancias organizativas para participar en asuntos públicos de impacto para su agenda	
Descripción	<p>Para empoderar a las instancias juveniles y/o jóvenes para participar en asuntos públicos, es necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de espacios de encuentro entre organizaciones juveniles y jóvenes y las instituciones públicas territoriales para debatir en torno a las agendas juveniles construidas 2. Formación a jóvenes, consejos y plataformas de juventud, y demás instancias sobre la gestión pública local, estatuto de ciudadanía juvenil, Objetivos de Desarrollo Sostenible y procesos de co-creación e incidencia. 3. Impulsar una estrategia de divulgación de las agendas juveniles locales a instancias públicas, privadas, de cooperación internacional y de sociedad civil. 4. Promover instancias de concertación y decisión con gobiernos locales 5. Intercambio de buenas prácticas de construcción de agendas juveniles construidas. 6. Incentivar la apropiación de las agendas juveniles por parte de los Consejos de juventud elegidos, Consejos Territoriales de Planeación y otras instancias de participación ciudadana 	
Resultado	Gestionados espacios de participación e incidencia de actores y organizaciones juveniles	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Diversidad de los actores que participan en los espacios de incidencia	Mejoramiento de los procesos organizativos	Trimestral
Actividad 2.3	Desarrollo de mecanismos de veeduría para el seguimiento de la agenda juvenil construida	Fecha Inicio: Enero 2022 Fecha Final: Octubre 2023
Propósito	Crear mecanismos de seguimiento, monitoreo y veeduría para apoyar la apropiación de las apuestas juveniles en las agendas de desarrollo territoriales.	
Descripción	<p>Para el mejoramiento de las capacidades de las comunidades, es necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construir una estrategia de seguimiento y monitoreo que sirva de base para analizar los avances de las agendas juveniles. 2. Apoyar la creación de mecanismos de veeduría juvenil que permita hacer seguimiento al grado de cumplimiento de las agendas juveniles 3. Promover procesos de asambleas juveniles u otros espacios colectivos que permitan afianzar su interlocución de las organizaciones, consejos y demás instancias con otros actores. 4. Promover procesos de formación sobre finanzas públicas y nociones iniciales de gestión de proyectos como estrategia de apropiación para la implementación de la agenda. 	
Resultado	Fortalecidas las capacidades de organizaciones juveniles para promover y hacer seguimiento a sus apuestas en la gestión pública local	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Acompañamiento técnico, social y financiero a las cadenas productivas y conformación de Comités territoriales de seguimiento	Aplicación de encuestas, grupos focales y metodologías de seguimiento cualitativo para la construcción de la línea de base y el seguimiento de la situación socioeconómica las familias del territorio.	Trimestral

OUTPUT 00130221. Nuevos liderazgos locales para incrementar su incidencia pública y participación ciudadana, política y electoral		
Actividad 3.1	Escuelas de liderazgo y participación ciudadana para comunidades de La Guajira y Norte del Cauca.	Fecha Inicio: Enero 2022 Fecha Final: Octubre 2023

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

Propósito	Fortalecer el ejercicio autónomo del gobierno propio de los pueblos indígenas de La Guajira y el Norte del Cauca para la revitalización de la cultura, el fortalecimiento de la Unidad, la materialización de sus Planes de Vida, la incidencia en los procesos de diálogo social intra e interculturales y el diseño y participación efectiva en políticas públicas territoriales.	
Descripción	<p>La Estrategia se fundamentará en el reconocimiento del derecho a la autodeterminación de los pueblos étnicos, y se co-diseñará basada en los siguientes componentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de gobierno propio, derechos étnico-territoriales y planes integrales de vida • Fortalecimiento en la formulación e implementación de proyectos de Desarrollo Humano Sostenible en el marco de los Planes de Vida • Capacita-Acción para fortalecer la participación e incidencia estratégica en el territorio • Acompañamiento en la implementación de proyectos de Desarrollo Humano Sostenible y Buen Vivir <p>Su desarrollo requerirá de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Codiseño e implementación de módulos de formación y material pedagógico intercultural, para la implementación de ciclos de trabajo • Conformación de equipos para la formación política y organizativa, la formulación de proyectos comunitarios, la identificación y diseño de agendas de participación e incidencia y la implementación y seguimiento de proyectos de Desarrollo Humano Sostenible. • Articulación con escenarios institucionales de participación y concertación • Implementación de escenarios situados de diálogo social intercultural para la prevención y gestión de conflictividades • Propiciar espacios de intercambio de saberes para la consolidación de agendas de desarrollo regional con identidad y cultura • Impulsar alianzas multiactor para potenciar la materialización de los Planes de Vida en el marco del desarrollo regional. 	
Resultado	Gobiernos propios indígenas fortalecidos para el agenciamiento de sus Planes de Vida, la gestión de conflictividades y la construcción de alianzas interculturales para la incidencia en el territorio.	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Módulos de formación, proyectos y rutas de incidencia desarrollados y adaptados a las necesidades de los pueblos indígenas.	Grupos y comisiones étnicas conformados y documentos de evaluación, seguimiento y análisis adaptativo del proceso.	Semestral
Actividad 3.2	Fortalecimiento de capacidades para precandidaturas de mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado y comunidades indígenas y afrodescendientes en las elecciones legislativas de 2022, especialmente en territorios afectados por el conflicto armado y el abandono estatal	Fecha Inicio: Enero 2022 Fecha Final: Abril 2023
Propósito	Fortalecer las capacidades de las precandidaturas de mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado y comunidades indígenas y afrodescendientes al Congreso de la República que permitan contribuir a un mejor desempeño en los comicios legislativos de 2022	
Descripción	<p>Para el fortalecimiento de las capacidades es necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia de pedagogía sobre las reglas electorales de financiación, calendario electoral, tarjetones, instancias de seguimiento electoral. 2. Talleres de formación en comunicación política, estrategia de movilización de recursos, funcionamiento del Congreso, marketing político, tácticas de persuasión, articulación con los partidos y movimientos políticos, entre otras temáticas. 3. Capítulo de divulgación sobre las reglas de las circunscripciones especiales transitorias de paz y su impacto en el sistema político y en los electores. 4. Acompañamiento a sesiones de trabajo con precandidaturas para fortalecer capacidades en las temáticas descritas. 5. Seguimiento al desempeño electoral de las precandidaturas asistentes a los encuentros fijados por el proyecto. 6. Diseño y/o consolidación de contenidos para que las precandidaturas cuenten con un kit de apoyo informativo durante el desarrollo de la contienda electoral 	
Resultado	Formadas precandidaturas en comunicación política, estrategia de movilización de recursos, funcionamiento del Congreso, marketing político, tácticas de persuasión, y en reglas electorales para los comicios legislativos de 2022.	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Mejoramiento de las capacidades de precandidaturas al Congreso de la República	Número de precandidaturas acompañadas	Semestral

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Productos Esperados	Valor Total USD
OUTPUT 00130217. Capacidades políticas impulsadas para potenciar la voz de jóvenes, mujeres y comunidades afro a partir de los balances de la democracia colombiana.	124.779
OUTPUT 00130220. Diseñadas e impulsadas apuestas juveniles para un escenario de pospandemia	174.215
OUTPUT 0013021. Nuevos liderazgos locales para incrementar su incidencia pública y participación ciudadana, política y electoral	145.029
Auditoria	16.403
GMS. (General Management Services- Apoyo general a la Gestión)	36.834
TOTAL	497.259.5

El PNUD es la agencia de Desarrollo de las Naciones Unidas, con presencia en 170 países, que trabaja con la visión de contribuir a la erradicación de la pobreza y la reducción significativa de la desigualdad y la exclusión en el mundo. El PNUD en Colombia tiene el mandato de coordinación del Sistema de Naciones Unidas al que pertenecen 23 agencias. Con presencia en 25 territorios, trabajando en alianza con el gobierno, a nivel nacional y local, el sector privado y organizaciones sociales en priorizar acciones que permitan transformar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables.

Las fortalezas del PNUD están en su alcance territorial, su imparcialidad, su capacidad para articular actores y construir alianzas, la gestión del conocimiento a nivel mundial y la implementación eficiente y eficaz de sus proyectos.

Fundamentada en la evidencia proporcionada por varias evaluaciones externas realizadas a programas y proyecto del PNUD, se han demostrado que sus ventajas comparativas están basadas en: (i) su alcance territorial; (b) la percepción de imparcialidad y su capacidad de movilizar y crear alianzas con la sociedad civil, las instituciones y el sector privado; y (c) la creación y transferencia de capacidades técnicas para la gobernabilidad y la promoción de la articulación de los diferentes niveles de gobierno

El PNUD desempeña la labor de facilitador que genera legitimidad e independencia en diferentes procesos de transformación pacífica de conflictos y espacios de encuentro y diálogo social, entre otros. Estos elementos serán la base de la estrategia para contribuir a los esfuerzos de empoderamiento, participación, organización y concertación impulsadas por instituciones y actores de la sociedad civil en el nivel municipal y subregional, descritas en esta propuesta, para desencadenar procesos de desarrollo territorial sostenible.

El proyecto plantea como enfoque el fortalecimiento de capacidades a partir del apoyo, coordinación y trabajo permanente con diferentes actores sociales e institucionales del nivel local y nacional. Las acciones de fortalecimiento del tejido social y organizativo estarán enfocadas en el desarrollo y promoción de las capacidades de participación e incidencia y el acceso efectivo a los derechos tanto de las redes, las organizaciones sociales y las personas participantes en el proyecto propuesto.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

El apoyo directo a las iniciativas con las organizaciones líderes y acompañantes de cada territorio, o con sus equipos promotores, se plantea a partir de dos vías. Por una parte, en el proceso de fortalecimiento de capacidades a las organizaciones socias y comunidades priorizadas se impulsa nuevos liderazgos desde las organizaciones que de forma interactiva y constructiva retroalimenten las discusiones sobre los temas de interés del proyecto. Por otra vía, a partir de la sistematización y la transferencia de las metodologías, buenas prácticas y lecciones aprendidas, se permitirá la réplica de la experiencia en todo el territorio con apropiación institucional. El uso de instrumentos de fortalecimiento organizativo con o sin transferencia de recursos facilitará el alcance de los objetivos de la acción y el fortalecimiento de capacidades locales, por medio del apoyo directo a proyectos e iniciativas (estrategias y acciones) identificadas de las organizaciones de la sociedad civil, conformadas formalmente, identificadas y focalizadas en el marco del proyecto.

El PNUD pone a disposición de este proyecto las siguientes metodologías desarrolladas en Colombia:

Metodologías	Aportes USD
Metodología de mapeo de actores y diagnóstico situacional ODS.	175.000
Metodología para el análisis de riesgo para la gestión de conflictividades (PNUD global).	150.000
Estrategia de fortalecimiento de organizaciones comunitarias.	100.000
Ruta para el Fortalecimiento a la Gerencia Pública Local	50.000
Formulación participativa de proyectos institucionales (incluyendo Regalías)	75.000
Índice de gobernabilidad Democrática	147.617
Análisis de los sistemas de conflictividad en América Latina y El Caribe: conocer y analizar con opiniones expertas sobre la reconfiguración de los Sistemas de Conflictividad en la región, considerando los conflictos violentos de los años precedentes (2018 - 2019) y la agregación de la crisis sanitaria por la pandemia COVID-19.	176.305
Metodología para identificar instrumentos de política pública en diálogo: Metodología que brinda instrumentos de carácter técnico, de análisis político, económico, operacional y de pertinencia para la selección de los instrumentos de política adecuados para la formulación de una política de dialogo social.	54.248
Total	928.170

Alianzas

La naturaleza del programa requiere para su éxito el desarrollo de una estrategia de articulación y de construcción de alianzas interinstitucionales, locales y privadas, en la cual diversos actores territoriales, nacionales y de cooperación internacional apoyarán financiera y técnicamente el desarrollo del proyecto.

El programa impulsará y apoyará la generación de relaciones de confianza entre los actores de la sociedad civil, el Estado a nivel nacional y municipal, los entes públicos y privados para que, desde sus diversas posiciones, sus acciones confluyan en la fortalecer las capacidades de las nuevas voces de la democracia colombiana. Un primer mapeo inicial de alianzas se destaca a continuación:

Para el producto 1:

- Mesa de Género de la Cooperación Internacional (integrada por 46 agencias de cooperación internacional, grupos de tarea).
- ONU Mujeres para el resultado de participación política de mujeres
- Ministerio de Interior
- Congreso de la República.
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
- Consejería Presidencial para la Juventud
- Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria
- Instituto Nacional Democrática-NDI, Instituto Republicano Internacional-IRI.

Para el producto 2:

- Organizaciones juveniles
- Consejo Nacional de Juventud, Consejos departamentales de Juventud, Consejo
- Plataformas de juventud a nivel local
- Registraduría Nacional del Estado Civil
- Ministerio de Interior
- Consejo Nacional Electoral
- Gobiernos locales.
- Consejería Presidencial para la Juventud
- Universidades públicas y privadas
- Instancias de participación ciudadana

Para el producto 3:

- Ministerio de Interior
- Gobiernos locales, municipales y departamentales.
- Organizaciones afrocolombianas, indígenas y de víctimas.
- Organizaciones, asociaciones e instancias juveniles y de mujeres.

Riesgos y Supuestos

Riesgos Políticos y Sociales:

- Baja credibilidad en las instituciones públicas: que se puede manifestar en polarización de la opinión pública, manifestaciones de descontento y movilizaciones en contra, baja participación de la ciudadanía en la ejecución de las prioridades institucionales y alistamiento y en espacios ciudadanos en los territorios focalizados, tergiversación de la información y construcción de oposición tanto en el nivel local como en el regional y nacional, entre otras.
- Fragilidad institucional en lo local: que se expresa en la escasa o poca capacidad de respuesta de los municipios en las diferentes líneas de acción, sobre todo considerando que, por ser epicentros del conflicto, algunas entidades territoriales no poseen una estructura orgánica necesaria, ni suficientes recursos, o han sido cooptados, y requieren que el gobierno central les apoye especialmente en la reconstrucción y fortalecimiento de su rol legal y constitucional.
- Baja estabilidad en la administración público: que se expresa en una elevada tasa de rotación del personal en las entidades públicas, sobre todo en tiempos de cambio de gobierno. Esto implica que actividades enfocadas a fortalecer las capacidades de funcionarios públicos pueden verse afectados con el cambio de personal.
- Dificultades prolongadas para la implementación del Acuerdo de Paz podrían ocasionar un deterioro de las condiciones seguridad en el área donde se desarrolle el proyecto e interferir con el desarrollo normal de las actividades.
- Vacío de poder en lo local: es posible la cooptación y control de los territorios y economías ilícitas por parte de nuevos actores luego de la firma de los acuerdos, lo que generaría ingobernabilidad e inestabilidad en los territorios.

Como medidas de mitigación, para esta tipología de riesgos, se han contemplado las siguientes:

- La planificación de las actividades del proyecto en los territorios a nivel municipal se realizará con base en los informes de seguridad actualizados de UNDSS y de la información recibida por las entidades locales. A lo largo de la implementación del proyecto se realizará un monitoreo constante de las condiciones de seguridad y, de ser necesario, se ajustará la focalización territorial del proyecto.
- El programa articulará desde su inicio acciones con la población, las organizaciones sociales, la institucionalidad territorial y nacional, buscando atraer aliados y potenciales socios, con el fin de construir un entorno social e institucional favorable y con disposición al diálogo y la concertación.
- El programa establecerá Comités Técnicos responsable de analizar y dar seguimiento a la ejecución técnica del mismo, acorde con los lineamientos establecidos en el presente documento de proyecto, con reuniones periódicas continuas para monitorear el desarrollo de las actividades y proponer los ajustes que se consideren pertinentes.
- El proyecto adelantará un proceso continuo de análisis de los conflictos sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales en el territorio, que le permitirá responder proactivamente al contexto que se va generando alrededor del programa y aportar elementos para facilitar su ejecución.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

- El proyecto entregará de manera permanente y oportuna información sobre el discurrir del mismo a todas las partes involucradas e incentivará espacios de diálogo con las autoridades locales y departamentales y con las comunidades (Stakeholders).
- El PNUD mantendrá la autonomía sobre sus acciones y decisiones en el proyecto, con la debida coordinación y comunicación de las contrapartes, las autoridades locales y las comunidades.
- El equipo de terreno en sus actividades de análisis del contexto, políticas y económicas en el territorio tendrá la responsabilidad de anticipar situaciones que puedan considerarse adversas al programa y a la reputación del PNUD y AECID y a su vez, el equipo y la estrategia de comunicaciones deben producir piezas y elementos que permitan informar verazmente a la comunidad y despejar dudas, rumores o falsas interpretaciones de las acciones del proyecto.

Riesgos Financieros y Administrativos:

- Disminución o retraso en la llegada o disponibilidad de fondos que pondrían en riesgo la implementación de las acciones y logro de los objetivos, que significarían ajustes en la cobertura geográfica y de acciones con las comunidades y la población de los territorios, alterando el logro de los resultados, la relación el costo – beneficio de la intervención.
- Demoras en los procesos administrativos, tanto del PNUD, como de las contrapartes, de la gestión de los posibles aportes de las autoridades locales o de otros aliados es, pueden afectar el oportuno y eficiente desempeño del proyecto.
- Para la ejecución del programa se identifica un riesgo financiero derivado del diferencial cambiario del dólar.

Las medidas de mitigación para estos riesgos son:

- El Comité Técnico harán un seguimiento permanente a los Planes de Trabajo anuales, incluyendo la programación financiera detallada para garantizar el cumplimiento de los cronogramas operativos aprobados.
- El equipo técnico del programa realizará su planificación financiera con una tasa de cambio conservadora y estará permanentemente revisando las proyecciones financieras del mismo, previniendo una posible devaluación de esta moneda.
- El programa realizará un cronograma detallado de actividades, el plan de adquisiciones y contrataciones, como insumo para el sistema de seguimiento y monitoreo, incluyendo una herramienta de alertas tempranas que permita planificar oportunamente el inicio y ejecución de las actividades.
- Tener medidas de mitigación para la posible rotación de miembros del equipo de manera que no se afecten los cronogramas ni el relacionamiento con la comunidad.
- Ante cualquier impase generado por falta de articulación entre los aliados, o por deficiencias en el equipo se tomarán las medidas que sean necesarias internamente con el fin de garantizarle a la comunidad el cumplimiento a cabalidad de las actividades, entregables, grants, acompañamiento y demás.

El nivel de vulnerabilidad e impacto de estos riesgos, así como sus medidas de mitigación se encuentran detalladas en el Anexo 3. Análisis de Riesgos

Participación de las Partes Involucradas

Gobiernos locales: serán fundamentales para este programa y su participación es una de las condiciones que favorecerán el éxito y la sostenibilidad de las acciones que se desarrollen y por ello de manera permanente se buscará mantenerla informada, coordinar y articular acciones con los programas y proyectos

Empresas Privadas: El programa busca vincular las empresas privadas como propósito de lograr sostenibilidad, y el crecimiento con Responsabilidad Social Empresarial como el foco transversal de la gestión y de permanecer en el tiempo mediante la contribución al desarrollo de territorios sostenibles y competitivos, generando bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participamos.

Organizaciones juveniles: Las organizaciones juveniles pueden tomar diversas formas y figuras jurídicas dependiendo del contexto territorial. Para propósitos del proyecto se enfatizará en el subsistema de participación juvenil reflejado en consejos de juventud, plataformas de juventud y asambleas juveniles.

Organizaciones de comunidades étnicas: serán parte importante para el desarrollo del proyecto en la medida en que pueden aportar para fortalecer la representación política y la incidencia ciudadana.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

Universidades públicas y privadas: actores que aportarán propuestas para el debate de fortalecimiento democrático y facilitarán espacios de construcción para agendas juveniles.

Grupos objetivos

El programa contempla como grupo objetivo directo a las poblaciones indígenas, afrodescendientes, mujeres y jóvenes como actores institucionales, políticos, económicos y culturales del desarrollo sostenible territorial.

Paralelamente al trabajo estos grupos poblacionales, se desarrollará un proceso permanente y continuo de interlocución, capacitación, acompañamiento y gestión a comisiones del Congreso de la República y actores

Como estrategia de involucramiento y acceso a las actividades, las organizaciones afrodescendientes, indígenas, mujeres, de jóvenes serán identificadas y fortalecidas sus capacidades para promover su papel activo territorial.

El proyecto contempla eventualmente Subvenciones de Bajo Valor (SBV), para vincular a estos grupos poblacionales en la ejecución de las actividades que corresponderán a procesos de planeación y de concertación en el interior de cada organización y a los planes de mejoramiento y de fortalecimiento definidos por la aplicación de los instrumentos diseñados por el programa. Los SBV no podrán financiar el 100% del cierre de las brechas o del proyecto en cuestión, un % de apalancamiento predefinido debe ser obligatorio. Cada SBV deberá tener el soporte por escrito del proyecto, las acciones a realizar y la financiación requerida.

Grupos Potencialmente Afectados

En todos los casos en los que se intervengan en situaciones que planteen un riesgo de acción con daño (*Do no harm*), se hará la evaluación necesaria para prevenirlas, evitarlas, o mitigarlas. Poblaciones en los que los servicios puedan causar eventuales impactos sociales o ambientales se vincularán a los procesos o se les brindarán canales y relaciones adecuadas para una fluida atención a sus inquietudes.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El proyecto promoverá el intercambio de conocimiento y buenas prácticas entre las autoridades y comunidades, los sectores sociales, los entes territoriales e instituciones para impulsar el aprendizaje mutuo y estimular la consolidación de los procesos de fortalecimiento de capacidades, promover el desarrollo humano y la democracia participativa. Este ejercicio pasa por la identificación, sistematización y transferencia entre los municipios, las regiones y con otros países en contextos similares, de las buenas prácticas que se vayan generando, para lo cual se incorporará un componente de gestión de conocimiento que permita dicho proceso. El intercambio de conocimiento se dará bajo las líneas de las políticas del PNUD en esta materia.

Soluciones digitales

El proyecto no establece en su estrategia un desafío del desarrollo digital sin embargo en su ejecución se pensará en línea con el objetivo 1.3 “Mejorar la asociación, el compromiso y la promoción digital. Este enfoque se puede desarrollar en la medida que se elabore contenido digital relevante para las poblaciones indígenas, afrodescendientes, mujeres y jóvenes con el fin de soportar el proceso de diálogos democráticos para el impulso de las agendas juveniles, la promoción de nuevos liderazgos y la agenda legislativa. Adicionalmente, uno de los desafíos del proyecto contempla el diálogo entre electos(as) y comunidades por medio de espacios virtuales de tal manera que fortalezcan el diálogo democrático y la presentación de propuestas, y a su vez, contribuyan a espacios de construcción de agendas para las poblaciones étnicas, las juventudes y las mujeres.

Conocimiento

Este programa tiene dentro de sus resultados desarrollar un producto relacionado con la gestión de conocimiento, por lo cual se espera contar con:

- Metodología de sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas basadas en las iniciativas implementadas en el proyecto.
- Rutas de transferencia en doble vía de buenas prácticas entre iniciativas implementadas en el programa y otras experiencias tanto de PNUD como de otras entidades nacionales e internacionales.

El sistema de Planeación, Monitoreo y Evaluación del programa, se acompaña con esta estrategia de Gestión de Conocimiento que implica una recolección, análisis y sistematización permanente de información (datos, indicadores,

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

narrativas, estudios, documentos clave) en formatos amigables (infografías, videos, publicaciones, páginas web, entre otros) que permite tanto a los diferentes socios y participantes en las acciones del proyecto conocer y apropiarse lecciones aprendidas, buenas prácticas y metodologías que van construyendo bases e insumos para la formulación y avance de nuevas propuestas o proyectos.

Estos conocimientos generados y lecciones aprendidas servirán para posicionar al programa como una comunidad de práctica para la prestación de servicios internos y externos relacionados con la temática y en especial como una fuente de información y conocimiento a nivel regional. Específicamente, se espera por lo menos contar con publicaciones de metodologías y sistematizaciones, bases de datos de la comunidad de práctica y diferentes espacios de intercambio (nivel Sistema de Naciones Unidas y público en general) de los productos de conocimiento logrados.

Sostenibilidad y Escalamiento

Esta propuesta está diseñada para apoyar, fortalecer y contribuir a las prioridades establecidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, los gobiernos locales, promoviendo el avance en la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y específicamente propiciando el avance de los ODS, así la sostenibilidad de los resultados mediante la inclusión de las prioridades de desarrollo territorial, sostenibilidad ambiental, construcción de paz y reconciliación— con especial énfasis en el empoderamiento de las mujeres y la protección del medio ambiente- está en relación con la articulación del proyecto con los instrumentos de planeación e implementación gubernamental a nivel territorial y nacional.

En este sentido, las líneas de trabajo presentadas en esta iniciativa han sido planteadas en función de expandir o complementar programas, políticas o planes existentes, logrando así una sostenibilidad de los resultados. Asimismo, la propuesta está enfocada en fortalecer capacidades territoriales para el desarrollo sostenible, en particular de las autoridades locales, las organizaciones sociales y de mujeres, lo cual promueve la sostenibilidad de los resultados ya que ayuda a los individuos, grupos, organizaciones, comunidades y entidades a desarrollar sus habilidades para desempeñar funciones, resolver problemas y conflictos, establecer y alcanzar resultados.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

- *Identifique de qué manera se espera que la estrategia logre producir los mejores resultados con los recursos disponibles, a través de evidencia proporcionada por enfoques similares en el país o en contextos similares. Incluya medidas sobre la base de las buenas prácticas y lecciones aprendidas. Explique por qué el camino seleccionado es el más eficiente y efectivo entre las opciones disponibles. Algunos posibles enfoques pueden ser los siguientes:*
 - i) *Utilizar el análisis de la teoría del cambio para explorar diferentes opciones con el fin de lograr los mejores resultados con los recursos disponibles.*
 - ii) *Utilizar un enfoque de gestión de cartera para mejorar la eficacia en función de los costos al aprovechar actividades y alianzas con otras iniciativas/proyectos.*
 - iii) *Mediante operaciones conjuntas (por ejemplo, monitoreo o adquisiciones) con otros asociados.*

Gestión del Proyecto

El proyecto se desarrollará desde el área de Gobernabilidad Democrática en plena coordinación y participación de las áreas del PNUD a través de sus gerencias y equipos técnicos. Cuando las actividades a implementar por parte del programa se realicen a nivel territorial, se coordinará con el equipo territorial para articulación de conocimiento y actores involucrados.

La Oficina de País del PNUD brindará los servicios de apoyo directo en materia programática, operativa, financiera y técnica desde la oficina central de Bogotá, garantizando la oportunidad, la eficiencia y la eficacia. El programa se gestionará con la modalidad de implementación directa (DIM) por el PNUD, manteniendo los canales de comunicación y toma de decisiones establecidos con los socios estratégicos, como se establece en sección VII. El presupuesto para la implementación del programa cubrirá, de manera proporcional a las necesidades de ejecución, los gastos administrativos de servicios, costos de alquiler, entre otros.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

Para el desarrollo de las actividades del programa, se podrán realizar acuerdos de subvenciones de bajo valor con diferentes organizaciones para su fortalecimiento en temas relacionados con los resultados del programa. El monto aproximado a ejecutar mediante estos acuerdos es de US.250.000.

Criterios de selección. Para la selección y evaluación de una asociación en la ejecución de un acuerdo de subsidio de bajo valor, los criterios de selección son los siguientes:

- a. Mapeo de asociaciones con posibilidad de realizar el acuerdo teniendo en cuenta el objeto de las actividades a implementar.
- b. Identificar asociaciones que tengan acción e interés por el desarrollo del territorio en el que tiene presencia el proyecto.
- c. Revisión de los estándares mínimos que debe tener una organización (Constitución legal, años, objeto social) y la relación entre su objeto social y los objetivos del proyecto.
- d. Favorabilidad:
 - a. Número de asociados.
 - b. Cobertura geográfica.
 - c. Apoyo institucional previo.
 - d. Beneficios de seleccionar la organización.
- e. Evaluación de las capacidades de la organización:
 - a. Estructura organizacional.
 - b. Estados financieros.
 - c. Manuales, procedimientos y protocolos existentes¹.
 - d. Experiencia previa.

Comité de Subvenciones. Con el fin de planear y ejecutar las concesiones en efectivo a socios de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y de las organizaciones sin ánimo de lucro, que impulsen actividades programáticas y soluciones de desarrollo relacionadas con el programa, se conformará el Comité para Selección de Subvenciones, el cual se reunirá dependiendo de la necesidad de analizar y aprobar un acuerdo de subsidio. Este comité se encargará de establecer los procedimientos operativos para la formulación y ejecución de los SBV, de acuerdo con las políticas establecidas por el PNUD.

El Comité estará conformado por representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID y los diferentes donantes y del PNUD y tendrá las siguientes funciones específicas:

- a. Definir los estándares de calidad.
- b. Revisar las propuestas de los posibles candidatos a subsidiar.
- c. Evaluar las organizaciones a subsidiar teniendo en cuenta los criterios de selección.
- d. Evaluar los casos excepcionales.
- e. Publicar los resultados de las selecciones.

Servicios administrativos y de apoyo.

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputará a las Contribuciones de donantes un cargo del 5% para entidades públicas y el 8% para sector privado y cooperación internacional.

Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente a un determinado proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del programa en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y se imputarán en consecuencia al programa.

Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

¹ En el caso donde se pretende fortalecer una organización en su estructura, este criterio se revisará en el comité de selección.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (USD\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

Previsiones o Variaciones Cambiarias

Trimestralmente el PNUD, con la dirección del programa, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del programa (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Transferencia de Equipos

La transferencia de los equipos adquiridos a través del presente programa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del programa y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del programa. El director del programa será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del programa. Una vez terminado el programa se definirá en el comité directivo cuál será la destinación de dichos equipos.

Publicaciones

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente programa.

Terminación de proyecto

El presente programa terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objeto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Arreglos de auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID y sus diferentes donantes.

V. MARCO DE RESULTADOS

<p>Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD:</p> <p>Outcome 3.1 El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.</p> <p>Outcome 3.2 El gobierno nacional y gobiernos territoriales, en particular municipios categoria 5 y 6, implementan políticas, planes, programas y proyectos de equidad de género con el apoyo del Equipo País de las Naciones Unidas y de acuerdo con los lineamientos del Gobierno nacional.</p>
<p>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD incluyendo metas y la línea de base:</p> <p>Resultado 3.1: La asistencia técnica como elemento acelerador de la consecución de los ODS catalizadores.</p> <p>Producto 3.1: El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS. Número de plataformas e instrumentos de planificación a nivel local y nacional que promueven alianzas para acelerar el cumplimiento de los ODS desde un enfoque de múltiples interesados con una perspectiva de género, de derechos humanos y étnica.</p> <p>Línea de Base (2020):3</p> <p>Meta (2024): 26</p>
<p>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:</p> <p>Capacidades institucionales: Capacidades de las instituciones subnacionales y de las autoridades ambientales fortalecidas para prestar servicios estatales de manera responsable, inclusiva, representativa, con perspectiva de género y que garantice los derechos humanos.</p> <p>Empoderamiento ciudadano: Empoderamiento ciudadano, particularmente para mujeres y jóvenes, para fomentar nuevos liderazgos capaces de gestionar el desarrollo de sus comunidades</p> <p>Participación ciudadana: Mecanismos de participación ciudadana incluyendo consensos que incorporan las voces de la sociedad civil en los procesos de construcción de paz, en articulación con las instituciones públicas y con énfasis en áreas de alto nivel de exclusión</p> <p>Solución emblemática 2: fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable.</p>
<p>Título del Proyecto: Nuevas Voces en la democracia colombiana. Número del Proyecto: 00141688</p>

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO [1]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINAL	
OUTPUT 00130217. Capacidades políticas impulsadas para potenciar la voz de jóvenes, mujeres y comunidades afrodescendientes a partir de los balances de la democracia colombiana. GEN 2	Número de cuadernos de Desarrollo Humano sobre los nuevos retos para la democracia colombiana.	Línea base del proyecto. Informes de seguimiento y monitoreo del proyecto	0	2022	-	1	1	Levantamiento de línea base del proyecto, identificando los elementos de déficit de la democracia. Informes trimestrales del proyecto. Entrevistas semiestructuradas a participantes y socios. Riesgo: No se realiza seguimiento y registro permanente de la información.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO [1]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINAL	
	Número de documentos de análisis de resultados electorales de las elecciones legislativas de 2022 con aplicación de cuota de género paritaria y sobre la situación de la representatividad de las comunidades indígenas y afrodescendientes en el Congreso.	Línea base del proyecto. Informes de seguimiento y monitoreo del proyecto	0	2022	3	-	3	Levantamiento de línea base del proyecto, identificando los elementos de déficit de la democracia. Informes trimestrales del proyecto. Entrevistas semiestructuradas a participantes y socios. Riesgo: No se realiza seguimiento y registro permanente de la información.
	Números de Comisiones del Congreso de la República apoyadas técnicamente para impulsar agendas legislativas	Línea base del proyecto. Informes de seguimiento y monitoreo del proyecto	0	2022		3	3	Levantamiento de línea base del proyecto. Informes trimestrales del proyecto. Entrevistas semiestructuradas a participantes y socios. Riesgo: No se realiza seguimiento y registro permanente de la información.
	Número de procesos de construcción de agendas juveniles en los escenarios locales apoyados	Línea base del proyecto. Informes de seguimiento y monitoreo del proyecto	0	2022	4	4	8	Informes trimestrales de monitoreo. Visitas de campo. Entrevistas estructuradas. Riesgo: No aplicar metodología que permitan medir la evolución de los ecosistemas en los que se trabaja
OUTPUT 00130220. Fortalecidos procesos de construcción de agendas juveniles y su incidencia en la gestión pública local. GEN 2	Número de talleres locales para fortalecer capacidades a las organizaciones juveniles para la incidencia pública realizados	Línea base del proyecto. Informes de seguimiento y monitoreo del proyecto	0	2022	4	4	8	Informes trimestrales de monitoreo. Visitas de campo. Entrevistas estructuradas. Riesgo: No aplicar metodología que permitan medir la evolución de los ecosistemas en los que se trabaja
	Número de mecanismos de veeduría para el seguimiento de las agendas juveniles construidas	Línea base del proyecto. Informes de seguimiento y monitoreo del proyecto	0	2022	-	4	4	Informes trimestrales de monitoreo. Visitas de campo. Entrevistas estructuradas. Riesgo: No aplicar metodología que permitan medir la evolución de los ecosistemas en los que se trabaja
OUTPUT. 001030221 Nuevos liderazgos locales para incrementar su incidencia pública y participación ciudadana, política y electoral GEN2	Número de personas de las comunidades indígenas beneficiadas con las escuelas de Liderazgo en La Guajira y Norte del Cauca.	Línea base del proyecto. Informes de seguimiento y monitoreo del proyecto	0	2022	150	150	300	Informes trimestrales de monitoreo. Visitas de campo. Entrevistas estructuradas. Riesgo: No aplicar metodología que permitan medir la evolución de los ecosistemas en los que se trabaja

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO [1]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINAL	
	Número de personas (mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado y comunidades indígenas y afrodescendientes) formadas en las elecciones legislativas de 2022	Línea base del proyecto. Informes de seguimiento y monitoreo del proyecto	0	2022	350	0	350	Informes trimestrales de monitoreo. Visitas de campo. Entrevistas estructuradas. Riesgo: No aplicar metodología que permitan medir la evolución de los ecosistemas en los que se trabaja

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Costo
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del programa en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente	El equipo de PM&E implementará las herramientas de seguimiento necesarias, generará alertas de avance. La gerencia del programa analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del programa.	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Semestralmente	La gerencia del programa identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	
Aprendizaje	El sistema de Planeación, Monitoreo y Evaluación se acompaña con una estrategia dirigida de Gestión de Conocimiento que implica una recolección, análisis y sistematización permanente de información (datos, indicadores, narrativas, estudios, documentos clave) en formatos amigables (infografías, videos, publicaciones, páginas web, entre otros) que permite tanto a los diferentes socios y participantes en las acciones del proyecto conocer y apropiarse lecciones aprendidas, buenas prácticas y metodologías que van construyendo bases e insumos para la formulación y avance de nuevas propuestas o proyectos.	Permanente	El equipo del programa capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas. Se identificarán 8 historias de vida, representativas o paradigmáticas, de los cambios que el programa está generando en las comunidades y entre las instituciones participantes. Estos elementos, juntos con la representación gráfica de los datos cuantitativos constituirán las piezas claves para la rendición de cuentas del programa en términos de resultados de desarrollo y serán utilizados en la estrategia de comunicación del programa.	Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades
Informe del Proyecto	Se prevé presentar cuatro (4) informes narrativos anuales de carácter final luego de la conclusión de las actividades contempladas en el documento programático aprobado	No más de 6 meses posterior a la finalización de cada anualidad del proyecto	El equipo de PM&E se encargará de la recolección periódica de información de avance de productos y actividades, realizará visitas periódicas de monitoreo y preparará el informe final	
Revisión del programa	El mecanismo de gobernanza del programa (es decir, el Comité Directivo) efectuará revisiones periódicas del programa para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista	Dos veces (una cada año)	El Comité Directivo debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y	No Aplica

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Costo
Comité Directivo	durante la vida de este. En el transcurso del último año, la Junta Directiva realizará una revisión final del programa para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.		acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	
SBV	Fortalecimiento de la capacidad institucional de organizaciones y apoyo a iniciativas comunitaria que están involucrados en los resultados del programa.	A medida que las actividades del programa requieran formular un SBV	Se constituirá el comité de SBV para la selección de las iniciativas a financiar. Una vez definida la organización o iniciativa se iniciará el proceso de firma del acuerdo. Se hará un seguimiento a los recursos apalancados a través de los SBV, tanto en efectivo como en especie.	Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades

Durante el ciclo anual

- Trimestralmente, se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad
- Teniendo en cuenta el análisis de riesgo elaborado al inicio del programa (ver anexo 2), deberá diligenciarse la bitácora de riesgos (*Risk Log*) en Atlas y ser actualizada regularmente en el sistema (trimestralmente), teniendo en cuenta cambios en factores externos que puedan afectar la implementación del programa.
- Deberá diligenciarse y actualizarse regularmente la bitácora de Lecciones Aprendidas (*Lesson-learned Log*) para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización, lo cual facilitará la preparación del Reporte de Lecciones Aprendidas al final del programa.
- Deberá diligenciarse el Cronograma de Monitoreo en Atlas y ser actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del programa.

Cierre del programa

- **Informe de Revisión Final.** Este reporte deberá ser preparado por el/la Coordinador/a del programa y compartido con la Junta del programa y la Junta de Resultado. Como requerimiento mínimo, este reporte deberá incluir el modelo estándar para QPR de Atlas, que cubre todo el año con la información actualizada para cada elemento descrito anteriormente, teniendo en cuenta los resultados alcanzados contra las metas anuales predefinidas a nivel de Productos (*output level*)

Teniendo en cuenta las políticas y procedimientos programáticos resaltados en la Guía de Usuario del PNUD, el sistema de M&E estará constituido por un plan de recopilación de información, matriz de planificación, análisis y uso del plan de información, presupuesto detallado y un plan de monitoreo.

- **Actividades de Control.** Se trata de una actividad permanente a cargo de los coordinadores de cada componente y que busca establecer contra el plan operativo si las actividades planteadas fueron efectivamente realizadas o en su defecto determinar el momento de su realización.
- **Actividades de Monitoreo.** Consiste en evaluaciones de calidad a actividades específicas, con el propósito de ajustar métodos e instrumentos utilizados. Estas actividades se llevarán a cabo de manera selectiva una vez cada dos meses y permitirán enriquecer el proceso de discusión metodológica.
- **Actividades de Seguimiento.** Se trata de evaluaciones de impacto a un conjunto o secuencia de actividades en relación al producto específico para el cual se desarrollaron. Este tipo de ejercicios se realizarán en períodos no mayores a cuatro meses y por lo menos dos veces en el año.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		Año 1	Año 2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto
OUTPUT 00130217. Capacidades políticas impulsadas para potenciar la voz de jóvenes, mujeres y comunidades afrodescendientes a partir de los balances de la democracia colombiana. GEN2	Diseño del Cuaderno de Desarrollo Humano sobre los nuevos retos para la democracia colombiana.	\$ 19.005	\$ 28.847	UNDP	AECID	\$ 47.853
	Documento de análisis de resultados electorales de las elecciones legislativas de 2022 con aplicación de cuota de género paritaria y sobre la situación de la representatividad de las comunidades indígenas y afrodescendientes en el Congreso.	\$ 19.232	\$ -	UNDP	AECID	\$ 19.232
	Apoyo técnico a las Comisiones legales de la población afrocolombianas y de la mujer, así como el cuerpo legislativo para las juventudes del Congreso de la República	\$ 23.757	\$ 33.938	UNDP	AECID	\$ 57.695
Subtotal para el Producto 1						\$ 124.779
OUTPUT 00130220. Fortalecidos procesos de construcción de agendas juveniles y su incidencia en la gestión pública local. GEN 2	Apoyo técnico a procesos de construcción de agendas juveniles en los escenarios locales, municipales y/o departamentales.	\$ 24.888	\$ 24.888	UNDP	AECID	\$ 49.776
	Promoción de encuentros de incidencia para incorporar las apuestas juveniles en las agendas de desarrollo territoriales	\$ 39.594	\$ 39.594	UNDP	AECID	\$ 79.189
	Desarrollo de mecanismos de veeduría para el seguimiento de la agenda juvenil construida	\$ -	\$ 45.251	UNDP	AECID	\$ 45.251
Subtotal para el Producto 2						\$ 174.215
OUTPUT 00130221. Nuevos liderazgos locales para incrementar su incidencia pública y participación ciudadana, política y electoral. GEN 2	Escuelas de liderazgo y participación ciudadana para comunidades de La Guajira y Norte del Cauca.	\$ 33.857	\$ 42.097	UNDP	AECID	\$ 75.954
	Fortalecimiento de capacidades para precandidaturas de mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado y comunidades indígenas y afrodescendientes en las elecciones legislativas de 2022, especialmente en territorios afectados por el conflicto armado y el abandono estatal	\$ 69.075	\$ -	UNDP	AECID	\$ 69.075
	Subtotal para el Producto 3					
Evaluación	AUDITORIA	\$ 8.202	\$ 8.202	UNDP	AECID	\$ 16.403
Costo de Apoyo (GMS) - 8%	GMS (General Management Services- Apoyo general a la Gestión)	\$ 19.009	\$ 17.806	UNDP	AECID	\$ 36.834
TOTAL						\$ 497.259.5

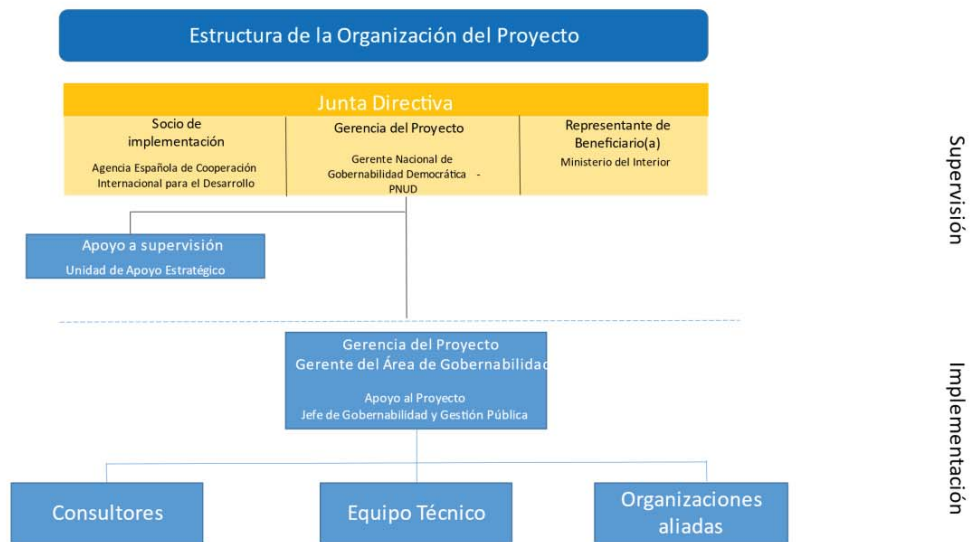
VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El PNUD llevará a cabo todas las acciones del programa que sean necesarias para la consecución de los objetivos acordados. Para ello, se mantendrá un diálogo permanente en el marco de los diferentes espacios de coordinación con y con los demás aliados del proyecto.

La gestión del proyecto estará a cargo del PNUD teniendo como competencias principales:

- Coordinación de las actividades programáticas, informes narrativos y financieros del programa en su conjunto (y según se acuerden con las partes y alianzas que se vinculen).
- Apoyar la realización de las alianzas y convenios en dirección del programa, supervisando los objetivos anuales, el desembolso de fondos y previsiones de manera oportuna, así como la coordinación y seguimiento de los resultados técnicos de todas las organizaciones participantes tanto del SNU como socios gubernamentales y no gubernamentales del nivel nacional y/o territorial.
- Implementar y ejecutar las actividades, tareas, productos y acuerdo definidos en los lineamientos técnicos desarrollados junto con el gobierno, donantes y demás alianzas que se establezcan.
- Facilitar las evaluaciones y auditorías del programa.
- Manejar la gestión cotidiana del programa.

Para la coordinación y seguimiento del programa, la estructura del proyecto se describe en la siguiente gráfica:



Junta Directiva. Se conformará una instancia directiva del programa, que *una vez al año* (o según convengan las partes de cada alianza). Está conformado así:

- Gerencia del Proyecto. A cargo del PNUD.
- Socio de implementación. A cargo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Representante de los beneficiarios(as). A cargo del Ministerio del Interior.

Las funciones principales de la Junta Directiva se describen en el anexo del documento de proyecto, y se concentran en dos principalmente: 1) la supervisión de alto nivel del proyecto y, 2) la aprobación de decisiones claves para la ejecución del proyecto.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

La secretaria técnica de la Junta Directiva estará a cargo del PNUD quien además de convocar el Comité, tendrá la labor de elaborar el acta donde se consignen los acuerdos de cada sesión y de difundir dicha información a quien fuese necesario.

Comité Técnico del Proyecto. *Se reunirá de forma bimensual o cuando las partes lo indiquen.* Con el fin de realizar seguimiento a los avances del programa y tomar las decisiones operativas necesarias para el logro de los resultados esperados, se conformará un Comité Técnico, el cual se reunirá al inicio de su ejecución y posteriormente cada mes (o según cómo se establezca en los arreglos de gestión con las partes o alianzas). Además de las funciones que acuerden las partes, este comité se encargará de establecer acuerdos y procedimientos operativos para la ejecución del programa, así como de definir los alcances técnicos del desarrollo de este. Así, este Comité es el espacio en el cual se dictan las determinaciones asociadas a la ejecución y asignación de recursos, la implementación de acciones y la resolución de diferencias entre las partes, entre otros.

El Comité estará conformado por representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID y el PNUD, y tendrá las siguientes funciones específicas:

- a. Realizar las convocatorias para las reuniones y comités.
- b. Dar orientaciones generales y proponer ajustes en los planes anuales de trabajo, presupuesto y hacer seguimiento a los acuerdos (según se acuerde con las partes o alianzas).
- c. Proponer al Comité Directivo los cambios, ajustes o alertas a los lineamientos técnicos cuando sean requeridos.
- d. Autorizar el giro de los desembolsos previstos en el calendario de pagos en el CSA, previa aprobación de los informes de actividades presentados por el programa.
- e. Revisar los Términos de Referencia del equipo humano del programa y dar recomendaciones a la coordinación.
- f. Emitir las directrices que garanticen la adecuada ejecución del presente Acuerdo y evaluar y resolver los inconvenientes que se presenten en la ejecución del programa (y de las partes y alianzas que se vinculen).
- g. Revisar periódicamente el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del Documento de Proyecto (y de las partes y alianzas que se vinculen).
- h. Realizar visitas a los lugares donde se ejecuta el programa y formular las recomendaciones que sean del caso
- i. Revisar los informes y resultados del programa preparados por el equipo técnico.
- j. Facilitar la relación y comunicación entre las diferentes instancias del programa.
- k. Elaborar y llevar debidamente firmadas, numeradas en forma consecutiva las actas de las reuniones del Comité Técnico realizadas.
- l. Las partes realizarán reuniones extraordinarias cuando consideren necesario y podrán ser invitadas otras entidades e instituciones de acuerdo con los temas a tratar.

La secretaria técnica de este comité será ejercida por el PNUD. En este sentido, sus funciones serán:

- a. Realizar las convocatorias para las reuniones del Comité.
- b. Preparar las actas sobre los acuerdos y compromisos adquiridos en el Comité, así como sobre los temas tratados en éste.
- c. Hacer seguimiento a los compromisos acordados.
- d. Articular la comunicación con otras instituciones y actores relevantes.

IX. CONTEXTO LEGAL**Opción a. En aquellos casos en que el país haya firmado el [Acuerdo Básico de Asistencia - Standard Basic Assistance Agreement \(SBAA\)](#)**

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS**PNUD (DIM)**

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]² [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]³ se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que ningún fondo del PNUD recibido en virtud del documento de proyecto se utilice para actividades de lavado de dinero. Este listado puede consultarse en <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.undp.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

² Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

³ Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:

- a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
- b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
- c) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor (cada uno de ellos una "sub-parte" y conjuntamente "sub-partes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte de las subpartes, y otras entidades que participen en la ejecución del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos en el marco del Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades en el marco de este Documento de Proyecto, cada una de las subpartes cumplirá con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual" ("EAS").

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otros reglamentos, normas, políticas y procedimientos que afecten a la realización de las actividades en el marco de este Documento de Proyecto, en la ejecución de las actividades, cada una de las subpartes no incurrirá en ninguna forma de acoso sexual ("AS"). El acoso sexual se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como ofensiva o humillante, cuando dicha conducta interfiere en el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, el AS puede adoptar la forma de un único incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se tendrá en cuenta la perspectiva de la persona que es objeto de la conducta.

- d) En la realización de las actividades previstas en el presente documento de proyecto, cada una de las subpartes deberá (en lo que respecta a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes (en lo que respecta a las actividades de éstas) que dispongan de normas y procedimientos mínimos, o de un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos, con el fin de poder adoptar medidas preventivas y de investigación eficaces. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplina e investigación. En línea con esto, las subpartes tomarán y exigirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

(i) Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en el marco de este Documento de Proyecto, se involucren en AS o EAS;

(ii) Ofrecer a los empleados y al personal asociado formación sobre la prevención y la respuesta al AS y al EAS; cuando las subpartes no hayan establecido su propia formación en materia de prevención del AS y del EAS, las subpartes podrán utilizar el material de formación disponible en el PNUD;

(iii) Informar y supervisar las denuncias de AS y EAS de las que cualquiera de las subpartes haya sido informado o haya tenido conocimiento de otro modo, y el estado de estas;

(iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

(v) Registrar e investigar de forma rápida y confidencial cualquier denuncia lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada una de las subpartes informará al PNUD de las alegaciones recibidas y de las investigaciones que esté llevando a cabo ella misma o cualquiera de sus subpartes con respecto a sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá al PNUD informado durante la investigación realizada por ella o por cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro el desarrollo de la investigación, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley que le sea aplicable. Tras la investigación, la subparte correspondiente informará al PNUD de cualquier medida adoptada por ella o por cualquiera de las otras entidades a raíz de la investigación.

- e) Cada una de las subpartes establecerá que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre le solicite dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por parte de la subparte correspondiente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.
- f) Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor se asegurará de que todas las actividades del proyecto que lleven a cabo se realicen de forma coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento se comunique al PNUD de acuerdo con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.
- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción, lucha contra el fraude, lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
- h) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas, (b) Política del PNUD contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo y (c) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org
- i) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
- j) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- k) *Elija una de las tres opciones siguientes:*

Opción 1: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

Opción 2: Cada parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Opción 3: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- l) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- m) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- n) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto

- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental** [\[Spanish\]](#), lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. *(NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).*
- 3. Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de [Registro de Riesgos](#) (Risk Register template). Refiérase a la Descripción del [Registro del Riesgo](#) (Deliverable Description of the Risk Register) para obtener instrucciones al respecto.
- 4. Términos de referencia de la Junta del Proyecto y TdR de los principales puestos de gestión.** Los términos de referencia estándar de la Junta del Proyecto pueden encontrarse [here](#).